

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO N° **2863**

Sección 1era. **14 JUN. 2012**
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2513 de fecha 01 de Junio del 2012, que autoriza a las funcionarias que más abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones relacionadas con el periodo de permiso de circulación vehicular transportes de pasajeros año 2012, durante los días 11 al 31 de Mayo del 2012.

2.- El Memorando N° 258-2 de 05 de Junio del 2012, de Dirección de Transito y Transportes público, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Mayo del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE**, a las funcionarias que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 11 al 31 de Mayo del 2012, cumpliendo funciones relacionadas con periodo de permiso de circulación vehicular transportes de pasajeros, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto.

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
➤ PAOLA LEAL PEÑALOZA	36	29
➤ LEONORA REYEZ MUÑOZ	39	30
➤ GLORIA TORRES ZAPATA	35	29
➤ PATRICIA MOYA PINTO	40	31
➤ MARIA ANGELICA LOBOS GODOY	40	31
➤ MAGDALENA LLANCO PILQUIL	38	30
➤ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS	24	30

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CSR.-Csr.-